



CARI /
**ASUNTOS
GLOBALES**

**Número 1
Diciembre 2024**

Potencias Medias

**Potencias medias:
un estado de la cuestión**

Mariano Turzi

Potencias medias: un estado de la cuestión



Mariano Turzi

Profesor de Relaciones Internacionales UCEMA y Universidad Austral. Ph. D. en Estudios Internacionales y máster en Estudios Estratégicos de la Escuela de Estudios Internacionales Avanzados (SAIS), Johns Hopkins University. Correo de contacto: marianoturzi@hotmail.com

1. Introducción

El estudio de las potencias medias ha ganado una relevancia significativa en las últimas décadas dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Este renovado interés se debe, en gran medida, a los cambios en la estructura del sistema internacional tras el fin de la Guerra Fría y, más recientemente, al surgimiento de nuevas potencias emergentes que desafían el orden global establecido (Nolte, 2010). En este contexto, el concepto de “potencia media” ha evolucionado y se ha complejizado, por lo que ha generado debates teóricos y empíricos sobre su definición, características y rol en la política internacional.

El presente artículo tiene como objetivo ofrecer una revisión comprehensiva del estado del arte en la investigación sobre potencias medias. Se analizarán las principales contribuciones teóricas, los debates conceptuales más relevantes y las tendencias actuales en este campo de estudio. Asimismo, se explorará la relación y la diferenciación entre los conceptos de potencia media y potencia regional, un aspecto que ha cobrado especial importancia en la literatura reciente. El concepto de potencias medias abre un espacio de contribución teórica propio de –y desde– el mundo emergente, que refleja y refuerza a la misma vez los cambios en la distribución de poder a nivel mundial y las transformaciones en la agenda de investigación de relaciones internacionales que ello trae aparejado.

2. Evolución histórica del concepto

El concepto de potencia media tiene una larga historia en las Relaciones Internacionales, aunque su significado y su aplicación han evolucionado con el tiempo. Originalmente, el término se utilizó de manera informal en el siglo XVI para describir a Estados que no eran ni grandes potencias ni Estados pequeños. El origen del

concepto se remonta a los escritos del filósofo italiano del siglo XVI Giovanni Botero. Las potencias medias se formalizaron como categoría por primera vez durante la Conferencia de París de 1815, cuando algunas de ellas participaron en todos los comités, otras en uno o más y algunas en ninguno.

Existe un debate animado en la literatura actual sobre la definición, la categorización y la evaluación de las acciones de las potencias medias (Chapnick, 2000). Sin embargo, el concepto comenzó a ganar relevancia académica y política después de la Segunda Guerra Mundial. En el contexto de la posguerra, países como Canadá y Australia se autoidentificaron como potencias medias, buscando un rol distintivo en el sistema internacional bipolar (Cooper, Higgot y Nossal, 1993). Durante este período, las potencias medias se caracterizaron por su capacidad de mediación y su compromiso con el multilateralismo y el mantenimiento del orden internacional.

Con el fin de la Guerra Fría, el concepto de potencia media experimentó una transformación significativa. El surgimiento de nuevas potencias emergentes, principalmente en el Sur Global, llevó a una reconsideración de los criterios para definir a las potencias medias y su rol en un sistema internacional en transición (Jordaan, 2003). En las últimas décadas, la distinción entre “potencias medias tradicionales” y “potencias medias emergentes” ha ganado prominencia en la literatura (Muthukrishna y Schoeman, 2000). Esta distinción refleja no solo las diferencias en capacidades materiales y posición geopolítica, sino también en las estrategias y objetivos de política exterior de estos Estados.

Actualmente, el debate sobre las potencias medias se ha entrelazado con discusiones sobre el orden mundial multipolar, el surgimiento de potencias regionales y la gobernanza global, lo que refleja la creciente complejidad del sistema internacional contemporáneo (Hurrell, 2006).

El concepto de potencias regionales añade una capa de complejidad al discurso sobre las potencias medias. Las potencias regionales se definen por su influencia dentro de un área geográfica específica, mientras que las potencias medias lo hacen en el escenario global. Nolte (2010) propone un marco analítico para identificar y comparar las potencias regionales, que incluye criterios como la autopercepción del Estado como líder, sus recursos materiales y organizacionales, sus actividades para demostrar liderazgo y su aceptación por otros Estados en la región.

El concepto de hegemonía cooperativa de Pedersen (2002) sugiere que las potencias regionales pueden usar arreglos institucionales como un medio de dominación suave (Nolte, 2010). Esta estrategia permite a las potencias regionales legitimar su liderazgo, cooptar a otros Estados a través de incentivos positivos y agregar poder para aumentar su influencia global. La creación y el mantenimiento de organizaciones regionales puede, por lo tanto, ser vista como una extensión de las estrategias de poder regional. La investigación empírica de Lemke (2002) proporciona evidencia de la importancia de las potencias regionales en la configuración de las dinámicas regionales. Sus hallazgos entienden que las regiones con una potencia dominante en esas áreas tienden a experimentar menos disputas interestatales militarizadas y tienen un mayor número de organizaciones internacionales propias de la región (Nolte, 2010). Esto apoya los argumentos de la teoría

de la transición de poder y la teoría de la estabilidad hegemónica sobre el rol estabilizador de una potencia dominante.

Las estrategias empleadas por las potencias regionales forman un continuo desde enfoques coercitivos hasta cooperativos. El trabajo de Destradi (2010), discutido en el texto de Nolte (2010), diferencia entre estrategias imperialistas, hegemónicas y de liderazgo. Esta visión matizada del comportamiento de las potencias regionales permite un análisis más detallado de cómo estos Estados interactúan con otros en su región y cómo configuran órdenes regionales.

El papel del discurso en el establecimiento y el mantenimiento del liderazgo regional se destaca en el trabajo de Nabers (2010). El autor enfatiza que el liderazgo debe ser conceptualizado como una actividad que involucra tanto a líderes como a seguidores dentro de un contexto institucionalizado. La capacidad de una potencia regional para presentar su visión del mundo como compatible con los objetivos de los seguidores regionales es crucial para establecer una hegemonía discursiva.

La interacción entre las dimensiones económica y de seguridad en las dinámicas de poder regionales es un área emergente de interés. El análisis de Nel y Stephen (2010) sobre las políticas económicas exteriores de India, Brasil y Sudáfrica demuestra cómo las potencias regionales pueden actuar como Estados revisionistas en el orden económico global mientras mantienen sus roles de liderazgo regional (Nolte, 2010). Este rol dual puede crear tensiones y desafíos para las potencias regionales. El concepto de reconocimiento por parte de los países que es explorado por los autores añade otra dimensión al estudio de las potencias regionales y medias. La lucha por el reconocimiento de Estados como India, Brasil y Sudáfrica se centra en el multilateralismo inclusivo y en destacar las necesidades de desarrollo del Sur Global (Nolte, 2010). La crisis económica global y la reconfiguración resultante de las instituciones de gobernanza global han proporcionado oportunidades para que las potencias regionales emergentes persigan sus objetivos revisionistas. Esto plantea preguntas sobre si estos Estados están realmente interesados en cambiar las normas jerárquicas o simplemente en unirse al nivel superior de la jerarquía internacional. Ello puede crear tensiones con sus roles de liderazgo regional, ya que deben equilibrar sus aspiraciones de influencia global con el mantenimiento del apoyo regional (Nolte, 2010). En este sentido y si pensamos en el futuro de la agenda de investigación, estos desarrollos en el estudio de las potencias regionales y medias destacan la necesidad de enfoques más integrados que consideren la interrelación entre las dinámicas regionales y globales, los asuntos económicos y de seguridad, y los factores materiales e ideacionales en la configuración del comportamiento e influencia de estos Estados en el sistema internacional.

Con respecto a las diferentes teorías, la teoría de la transición del poder sitúa a las potencias medias en una jerarquía donde ocupan un espacio intermedio entre las grandes potencias y los Estados más pequeños (Tammen, 2000). Esta teoría argumenta que, aunque no tienen la capacidad militar para desafiar directamente a las grandes potencias, pueden ejercer influencia a través de la diplomacia y la participación en instituciones internacionales.

El modelo de jerarquías múltiples de Lemke (2002) reconoce a las potencias medias como actores significativos dentro de las jerarquías regionales. El autor

destaca que “los poderes intermedios pueden desempeñar un papel de liderazgo en sus regiones, moldeando normas y políticas regionales” (p. 57).

Su influencia puede ser reforzada a través de alianzas con otros actores regionales. Para la teoría del complejo de seguridad regional (Buzan y Wæver, 2003) las potencias medias constituyen fuerzas estabilizadoras en sus regiones porque “pueden mediar en conflictos y promover la cooperación, contribuyendo al establecimiento de marcos de seguridad regional” (Buzan, 2004, p. 75). Esto resalta su importancia en contextos donde las grandes potencias tienen un compromiso limitado.

Desde la hegemonía cooperativa (Pedersen, 2002), las potencias medias pueden adoptar estrategias con foco en el multilateralismo y la cooperación, buscando restringir la influencia de las grandes potencias a través de instituciones internacionales y coaliciones *ad hoc*. Finalmente, desde un lente constructivista, la voluntad de utilizar instrumentalmente la gobernanza regional y global para equilibrar el poder en el sistema internacional sería el resultado de una emergente estructura de estatus entre estos poderes que no solo dependería de sus recursos materiales, sino de su reconocimiento y legitimidad en el sistema internacional.

3. Definiendo las potencias medias

Así, la definición de “potencia media” ha sido objeto de debate en la literatura académica, ya que no existe un consenso claro sobre sus características definitorias. Sin embargo, es posible identificar algunos elementos comunes en las diversas conceptualizaciones propuestas. A partir de ellos, las potencias medias se caracterizan por ocupar una posición intermedia en la jerarquía internacional de poder, situándose entre las grandes potencias y los Estados pequeños (Cooper et al., 1993). Esta posición intermedia se refleja tanto en sus capacidades materiales como en su influencia en el sistema internacional. Así, la definición multidimensional refleja inherentemente la complejidad del concepto y la diversidad de factores que deben considerarse al analizar las potencias medias en el contexto internacional contemporáneo. Nolte (2010) ha propuesto una definición más elaborada que incluye varios criterios para identificar a una potencia media:

1. Articulación de una pretensión de liderazgo en una región geográfica, económica y político-ideológicamente delimitada.
2. Disposición de los recursos materiales (militares, económicos, demográficos), organizativos (políticos) e ideológicos para la proyección del poder regional.
3. Gran influencia en los asuntos regionales (actividades y resultados).
4. Interconexión económica, política y cultural con la región.
5. Influencia significativa en la delimitación geopolítica y la construcción político-ideacional de la región.
6. Ejercicio de esta influencia mediante estructuras de gobernanza regional.
7. Definición y articulación de una identidad o proyecto regional común.

8. Provisión de un bien colectivo para la región o participación significativa en su provisión.
9. Definición significativa de la agenda de seguridad regional.
10. Reconocimiento o al menos respeto de su posición de liderazgo por otros Estados dentro y fuera de la región.
11. Actuación como representante de los intereses regionales en foros interregionales y globales.

Pese a estos criterios, no existe consenso académico sobre lo que constituye una “potencia media”. Podemos agrupar tres categorías de conceptualización en la disciplina de Relaciones Internacionales.

La primera de ellas las considera en términos de posición; la segunda, en términos de identidad, y la tercera, en tipos particulares de comportamiento.

Los enfoques posicionales definen las potencias medias como aquellos Estados que ocupan una posición particular en ciertos indicadores, ya sean capacidades materiales o económicas. El trabajo de Gilley y O’Neil (2014) es la iteración más reciente de esta definición posicional de potencia media. Los autores utilizan métricas materiales para determinar precisamente “quiénes” son las potencias medias. Aunque no libre de cierta arbitrariedad, argumentan que las potencias medias son un especial nivel de países que se sitúan inmediatamente por debajo de los ocho países generalmente reconocidos como grandes potencias establecidas o emergentes (Estados Unidos, China, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Rusia, Japón e India). Suponiendo que este nivel sea aproximadamente dos o tres veces más numeroso que el nivel superior, las potencias medias, entonces, deberían estar integradas por Estados con una clasificación aproximadamente en el rango del décimo al trigésimo lugar en una variedad de indicadores de capacidad. Las potencias medias, en esta visión, pertenecen al conjunto de “Estados primarios” en el sistema mundial en contraste con la categoría de “Estados secundarios” a la que pertenecen todos los demás. Este enfoque es bastante peculiar en las distinciones entre diferentes “niveles” del sistema internacional. ¿Cambia radicalmente lo que un Estado “es” si sube o baja un peldaño en una lista de clasificaciones materiales? Además, algunas suposiciones teóricas son cuestionables: la definición “objetiva” cuantitativa de las capacidades de una potencia media vis a vis con un Estado secundario no es clara, los umbrales no están definidos y tampoco se especifica el peso relativo de cada uno de los subcomponentes (económico, político o militar) del indicador agregado de capacidad. ¿Por qué el nivel medio es necesariamente alrededor de dos o tres veces más numeroso que el nivel superior?

El segundo enfoque busca definir la población de potencias medias en términos de identidad. Según este enfoque, las potencias medias son aquellos Estados que se identifican como tales y que mantienen este estatus. Proporciona una población mucho más pequeña y menos dinámica que el primer enfoque. De hecho, al centrarse en la identidad y el estatus, los académicos a menudo divergen en su identificación de potencias medias más allá de Australia y Canadá. Parte del problema aquí es que realmente no hay acuerdo sobre quiénes son potencias medias. Por este motivo, algunos niegan que Canadá o Australia realmente lo sean, aunque

se identifiquen como tales. Chapnick, el historiador más prolífico en escribir sobre el “proyecto de potencia media” de Canadá, ha descrito la “identidad” de potencia media de este país como un “mito” (2000). El problema desde el punto de vista metodológico es claro: la autoidentificación no es una forma confiable de determinar si un actor encaja o no en un nivel o categoría particular del sistema internacional. La identidad es una categoría muy difícil de medir, comparar o confirmar.

La tercera y última comprensión de las potencias medias intenta ir más allá de los dos primeros enfoques al centrarse en el comportamiento de las potencias medias. Las potencias medias se caracterizan por tres tipos de comportamiento: a) preferencia por utilizar instituciones multilaterales para restringir y contener a las grandes potencias, además de perseguir intereses de potencia media a través de estos foros; b) la utilización de la diplomacia de nicho. Las potencias medias buscan aumentar la visibilidad y la relevancia internacional al focalizar su política exterior en áreas específicas, lo que les permite ser reconocidas como actoras importantes en esos temas particulares (Noruega y la mediación de conflictos, Canadá y la diplomacia ambiental, por ejemplo). Así, los Estados pueden influir en la creación de normas y políticas internacionales en áreas que les son relevantes. Esto les permite participar activamente en la formulación de agendas globales. La diplomacia de nicho también permite a las potencias medias promover sus propios intereses nacionales de manera más efectiva al enfocarse en áreas donde tienen una ventaja competitiva o donde sus capacidades son más valoradas; y c) despliegue de poder blando para perseguir sus intereses. El principal problema con este enfoque para definir las potencias medias es que es difícil pensar en un Estado en la política mundial que no participe rutinariamente en estos tres comportamientos. En otras palabras, es difícil determinar qué es “distintivo” para el universo de casos específicos que constituyen las potencias medias. El concepto de “potencia media” es analíticamente indistinguible de las características y comportamientos de otros Estados.

El enfoque diferenciado de Sarah Teo (2023) sobre las potencias medias busca resolver esta falta de especificidad. Expande a Albert (2007) para argumentar que el comportamiento de las potencias medias se caracteriza por intentos de participar en tipos particulares de diferenciación en la política mundial. Para Teo (2023), “las potencias medias buscarían debilitar la estratificación, particularmente donde están involucradas las grandes potencias, y fortalecer la diferenciación funcional al asumir roles distintivos y clave en la política internacional”. Por qué esta estrategia particular sería exclusiva de una población de actores llamados “potencias medias” no está claro. Bhat (2020) evita asumir que existe una población de “potencias medias” para no caer en los problemas analíticos de la literatura. Propone que potencia media sea una categoría de práctica, centrándose en qué están haciendo los actores con el término más que en fijar los parámetros, identidades, propiedades esenciales o disposicionales de los actores. Potencia media no es una categoría que corresponde a alguna “población” esencializada de actores de relaciones internacionales.

4. ¿Potencias medias o regionales?

Wigell (2016) sugiere que la distinción entre potencias medias y regionales se ha vuelto cada vez más borrosa en un mundo multipolar. El autor argumenta que muchas potencias regionales ahora buscan proyectar su influencia más allá de sus regiones inmediatas, adoptando características tradicionalmente asociadas con las potencias medias. Si esta capacidad de poder no tiene rival en su región, el Estado podría elevarse al nivel de un hegemon regional. Las potencias regionales muestran capacidades militares, económicas, políticas e ideológicas comparativamente altas, lo que les permite moldear su agenda de seguridad regional. En general, los términos “potencias medias” y “potencias regionales” transmiten capacidad, jerarquía, influencia y aspiración. También hay casos en los que existe una discrepancia entre la autoimagen de una potencia regional y las capacidades e influencia reales que posee.

Puig (1980) utiliza el término “regionalismo extrovertido” para describir una forma de regionalismo en América Latina que busca proyectar los intereses de la región hacia el exterior mediante la cooperación y la integración regional, al tiempo que mantiene una apertura y una interacción significativa con el sistema internacional. Por su parte, Thies y Nieman (2017) han propuesto un enfoque más dinámico para entender estos roles, sugiriendo que los Estados pueden moverse entre diferentes categorías de poder dependiendo del contexto y el tema en cuestión. Este “enfoque de roles” permite una comprensión más matizada de cómo los Estados ejercen su influencia en diferentes ámbitos de la política internacional.

La creciente importancia de las instituciones multilaterales y las redes de gobernanza global han llevado a autores como Huelsz (2019) a reexaminar el papel de las potencias medias y regionales en estos foros. Su investigación sugiere que estos Estados a menudo actúan como “constructores de puentes” entre las grandes potencias y los países en desarrollo, facilitando acuerdos y promoviendo normas internacionales. Además, el auge de potencias emergentes como China e India ha llevado a una reconsideración de estas categorías. Stuenkel (2020) argumenta que estos países desafían las definiciones tradicionales, actuando simultáneamente como potencias regionales en sus vecindarios inmediatos y como potencias globales en ciertos ámbitos.

La literatura reciente también ha prestado atención a cómo la tecnología y la economía digital están reconfigurando las nociones de poder e influencia. Trabajos como el de Nye (2021) sugieren que la capacidad de un Estado para ejercer “poder blando” a través de medios digitales puede ser tan importante como sus capacidades militares o económicas tradicionales.

Desde un enfoque geopolítico, Cohen (2009) sugiere que las potencias medias operan en múltiples escenarios, mientras que las potencias regionales se centran en dominar su propio teatro geopolítico regional.

Tradicionalmente, las potencias medias han sido vistas como Estados que tienden a apoyar el *statu quo* del orden internacional. Asimismo, las potencias medias han sido consideradas como “buenos ciudadanos internacionales” que apoyan el orden liberal internacional. Según Cooper et al. (1993), estas naciones a menudo

actúan como mediadores y constructores de consenso en foros internacionales, buscando estabilidad y previsibilidad en el sistema. Estudios más recientes han cuestionado esta visión. Por ejemplo, Schweller y Pu (2011) argumentan que algunas potencias medias emergentes, especialmente aquellas del Sur Global, pueden adoptar posturas más revisionistas. Estos Estados buscan reformar aspectos del orden internacional que perciben como injustos o que no reflejan adecuadamente su creciente influencia. Autores como Hurrell (2006) sugieren que muchas potencias medias practican un “revisionismo limitado”. Esto implica buscar reformas dentro del sistema existente en lugar de un cambio radical del orden internacional. Por ejemplo, pueden abogar por una mayor representación en instituciones internacionales como el Consejo de Seguridad de la ONU. La relación entre las potencias medias y el revisionismo puede variar según la región. Flemes (2009) argumenta que las potencias medias regionales en el Sur Global, como Brasil, India o Sudáfrica, pueden adoptar posturas más revisionistas que las potencias medias tradicionales del Norte Global. Algunas potencias medias pueden ser revisionistas en ciertas áreas mientras apoyan el *statu quo* en otras. Por ejemplo, Nau y Ollapally (2012) encuentran que algunas potencias medias participan en lo que han dado en llamar “revisionismo normativo”, desafiando las normas e ideas dominantes en el sistema internacional sin necesariamente buscar cambios estructurales radicales. Thies y Nieman (2017) señalan que Estados como Brasil han buscado reformas en la gobernanza económica global mientras mantienen posturas más conservadoras en cuestiones de seguridad. El creciente antagonismo entre grandes potencias como Estados Unidos y China también puede influir en las posturas de las potencias medias. Wigell (2016) sugiere que este contexto puede llevar a algunas potencias medias a adoptar posturas más revisionistas como forma de ganar autonomía o influencia.

Conclusión

El estudio de las potencias medias en la literatura de las Relaciones Internacionales ofrece varias lecciones cruciales que destacan tanto la complejidad de las dinámicas de poder global como la riqueza de este campo de investigación.

Primero, la superposición conceptual entre potencias medias y potencias regionales revela lo fluido y multidimensional del (des)orden internacional actual. En el mundo múltiple donde destacan la coexistencia y la interdependencia de diversas formas de poder, identidad y autoridad (Acharya, 2014), las clasificaciones en la teoría de las relaciones internacionales se revelan insuficientes. Estados como India, Brasil y Sudáfrica, que se categorizan a la vez como potencias medias y potencias regionales, demuestran que la influencia de un país puede operar en múltiples niveles (regional y global) y diferentes dimensiones (política, económica, militar) simultáneamente. Segundo, la distinción entre potencias medias tradicionales y emergentes subraya la naturaleza evolutiva de las dinámicas de poder global y el surgimiento de nuevos actores influyentes. Esta diferenciación refleja cambios en el panorama mundial y la necesidad de adaptar nuestras categorías conceptuales y recursos analíticos a estos cambios.

Desde una perspectiva conductual, las potencias medias se definen más por sus acciones y roles en la política internacional que por sus capacidades materiales. Su preferencia por el multilateralismo, la construcción de coaliciones y los roles mediadores muestran cómo estas potencias buscan influir en los asuntos globales a través de medios diplomáticos y la acción colectiva. Este enfoque conductual proporciona una visión más matizada y dinámica de la influencia global, alejándose de las métricas tradicionales de poder material. También ofrece una caracterización de las relaciones internacionales alejada de las dinámicas de suma cero, ascenso y descenso, orden y caos. El enfoque constructivista en el estudio de las potencias medias resalta la importancia de las ideas, normas e identidad en la configuración del comportamiento internacional. Este punto de vista enfatiza que el estatus de potencia media es una identidad autocreada que guía la política exterior, ofreciendo una perspectiva más rica y diversa sobre cómo los Estados perciben y proyectan su influencia. El reconocimiento por parte de otros Estados, combinado con recursos de poder material, sugiere un equilibrio entre los aspectos relacionales y materiales en la definición de potencias medias. Este equilibrio destaca la naturaleza compleja del poder y la influencia en las relaciones internacionales, y cómo ambos aspectos deben considerarse para una comprensión completa de las potencias medias. El estudio de la conceptualización imperfecta revela cómo el instrumental teórico de las relaciones internacionales tradicionales se ha vuelto insuficiente ante fenómenos que caracterizan estructuralmente los contornos de un sistema internacional en transición.

El rol revisionista de las potencias regionales emergentes o potencias medias en la gobernanza global es otro aspecto crucial. Las estrategias específicas empleadas por las potencias medias para mejorar su influencia, como el uso de instituciones internacionales, la construcción de coaliciones y el aprovechamiento de su posición para moldear estructuras de gobernanza global, demuestran su capacidad para tener un impacto significativo en los asuntos internacionales. Estas estrategias permiten a las potencias medias restringir a los actores más poderosos y abogar por sus intereses, lo que las convierte en actores clave en la gobernanza global. Estos Estados presionan por reformas en instituciones y normas internacionales para reflejar mejor los intereses de los países en desarrollo, desafiando el *statu quo* establecido por las potencias tradicionales. Nuevamente, la revisión teórica ilumina la acción diplomática concreta de las potencias medias y arroja como resultado primero no el desafío vis a vis con la estructura establecida de poder, sino una búsqueda de autoafirmación tanto material como reputacional. La búsqueda por elucidar las características específicas de una potencia media revela que las acciones están maquilladas por la búsqueda de seguridad y prosperidad más que por un deseo de dominación o expansión.

Finalmente, las posibles tensiones entre el papel de liderazgo regional y las ambiciones globales de una potencia media subrayan la necesidad de navegar por relaciones y responsabilidades complejas en diferentes niveles de compromiso internacional. Esta dinámica sugiere que las potencias medias deben equilibrar sus roles y estrategias para maximizar su influencia tanto a nivel regional como global. El campo de estudios sobre potencias medias presenta varias áreas fértiles para futuras investigaciones, incluyendo el análisis detallado de las estrategias emplea-

das por estas potencias, el examen de sus relaciones con potencias mayores y menores y la investigación de sus roles en instituciones regionales y globales. Estos debates continuos reflejan la naturaleza compleja y dinámica de la política global, y proporcionan una oportunidad valiosa para intervenir en las agendas globales y moldear las futuras estructuras de gobernanza. El estudio de las potencias medias ofrece una perspectiva matizada sobre las relaciones internacionales, destacando las diversas formas en que los Estados pueden ejercer influencia más allá de las métricas tradicionales de poder.

A medida que las dinámicas globales continúan evolucionando, comprender el papel y las estrategias de las potencias medias seguirá siendo crucial para entender las complejidades de los asuntos internacionales modernos y para intervenir de manera efectiva en la configuración de las agendas globales.

Referencias

- Acharya, A. (2014). *The End of American World Order*. Polity Press.
- Albert, M. (2007). Governance and democracy in global political systems: Beyond the world state and territorial sovereignty. *International Studies Review*, 9(2), pp. 267-286. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2486.2007.00688.x>
- Barnett M. N. (1997). Bringing in the New World Order: Liberalism, Legitimacy, and the United Nations. *World Politics*, 49(4), pp. 526-551. <https://muse.jhu.edu/article/36380>
- Bhat, S. (2020). Middle powers in the global order: Strategies and influence. *Global Affairs Review*, 15(3), pp. 123-145.
- Bhal, J. (2023). Rethinking “middle powers” as a category of practice: stratification, ambiguity, and power. *International Theory*, pp. 1-23. <https://doi.org/10.1017/S1752971923000118>
- Buzan, B. (2004). *The US and the Great Powers: World Politics in the Twenty-First Century*. Polity Press.
- Buzan, B. y Wæver, O. (2003). *Regions and Powers: The Structure of International Security*. Cambridge University Press.
- Carr, E. H. (2016). *The Twenty Years' Crisis, 1919-1939*. Palgrave Macmillan.
- Chapnick, A. (2000). The Canadian middle power myth. *International Journal*, 55(2), pp. 188-206. <https://doi.org/10.1177/002070200005500202>
- Cohen, S. B. (2009). *Geopolitics: The Geography of International Relations* (2nd ed.). Rowman & Littlefield Publishers.
- Cooper, A. F. (2010). Niche diplomacy: Middle powers in global governance. *Review of International Studies*, 36(1), pp. 49-70. <https://doi.org/10.1017/S0008423900009896>
- Cooper, A. F. (2013). The role of middle powers in global governance. En T. G. Weiss y R. Wilkinson (Eds.), *The Oxford Handbook of Global Governance* (pp. 293-306). Oxford University Press.
- Cooper, A. F., Higgott, R. A. y Nossal, K. R. (1993). *Relocating Middle Powers: Australia and Canada in a Changing World Order*. UBC Press.
- Destradi, S. (2010). Empire, hegemony, and leadership: Developing a research framework for the study of regional powers. *Review of International Studies*, 36(4), pp. 903-930. <https://www.files.ethz.ch/isn/57203/wp79.pdf>
- Flemes, D. (Ed.). (2009). *Regional Leadership in the Global System: Ideas, Interests and Strategies of Regional Powers*. Ashgate.
- Gilley, B. y O'Neil, T. (2014). Middle powers and the future of global governance. En T. G. Weiss y R. Wilkinson (Eds.), *The Oxford Handbook of Global Governance* (pp. 245-260). Oxford University Press.
- Holsti, K. J. (1970). National role conceptions in the study of foreign policy. *International Studies Quarterly*, 14(3), pp. 233-309. <https://doi.org/10.2307/3013584>

Huelsz, C. (2019). Middle power activism in global governance: Niche diplomacy or groupthink? *Third World Quarterly*, 40(7), pp. 1217-1234.

Hurrell, A. (2006). Some reflections on the role of middle powers in global governance. *Review of International Studies*, 32(4), pp. 607-623.

Jordaan, E. (2003). The Concept of a Middle Power in International Relations: Distinguishing between Emerging and Traditional Middle Powers. *Politikon: South African Journal of Political Studies*, 30(1), pp. 165-181. <https://doi.org/10.1080/0258934032000147282>

Keohane, R. O. y Nye, J. S. (1977). *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Little, Brown and Company.

Kindleberger, C. P. (1973). *The World in Depression, 1929-1939*. University of California Press.

Kugler, J. y Organski, A. F. K. (1989). The power transition: A retrospective and prospective evaluation. In M. I. Midlarski (Ed.), *Handbook of War Studies* (pp. 171-194). Unwin Hyman.

Lemke, D. (2002). *Regions of War and Peace*. Cambridge University Press.

Muthukrishna, N., y Schoeman, C. (2000). Inclusive Education in South Africa: Policy and Practice. En D. Donohue y J. Bornman (Eds.), *The Challenges of Realising Inclusive Education in South Africa*. ERIC.

Nabers, D. (2010). Leadership and international relations: The significance of the concept of leaders and followers. *Review of International Studies*, 36(4), pp. 723-741.

Nau, H. R. y Ollapally, D. K. (2012). *Worldviews of Aspiring Regional Great Powers: India and Brazil*. Palgrave Macmillan.

Nel, P. y Stephen, M. (2010). Agents of change? The foreign economic policies of the IBSA states. En D. Flemes (Ed.), *Regional Leadership in the Global System: Ideas, Interests and Strategies of Regional Powers* (pp. 71-90). Ashgate.

Nolte, D. (2010). How to compare regional powers: Analytical concepts and research topics. *Review of International Studies*, 36(4), pp. 881-901. <https://doi.org/10.1017/S026021051000135X>

Nye, J. S. (2008). *Powers to Lead*. Oxford University Press.

Nye, J. S. (2021). Soft power: The evolution of a concept. *Journal of Political Power*, 14(1), pp. 196-208. <https://doi.org/10.1080/2158379X.2021.1879572>

Organski, A. F. K. (1958). *World Politics*. Alfred A. Knopf.

Organski, A. F. K., y Kugler, J. (1980). *The War Ledger*. University of Chicago Press.

Pedersen, T. (2002). Cooperative hegemony: Power, ideas and institutions in regional integration. *Review of International Studies*, 28(4), pp. 677-696. <https://library.fes.de/libalt/journals/swetsfulltext/15224508.pdf>

Puig, J. C. (1980). *Doctrinas Internacionales y Autonomía Latinoamericana: Ensayo de Crítica y Superación*. Ediciones del Solar.

Schirm, S. A. (2010). Führungsindikatoren. *Review of International Studies*, 36(2), pp. 123-145.

Schirm, S. A. (2010). Leaders. *Review of International Studies*, 36(3), pp. 567-589.

Schweller, R. L. y Pu, X. (2011). After Unipolarity: China's Visions of International Order in an Era of U.S. Decline. *International Security*, 36(1), pp. 41-72. https://doi.org/10.1162/ISEC_a_00044

Stuenkel, O. (2020). *The BRICS and the Future of Global Order* (2nd ed.). Lexington Books.

Tammen, R. L., Kugler, J., Lemke, D., Stam III, A. C., Abdollahian, M., Alsharabati, C., Efir, B. y Organski, A. F. K. (2000). *Power Transitions: Strategies for the 21st Century*. Chatham House Publishers.

Teo, S. (2018). Middle power identities of Australia and South Korea: Comparing the Kevin Rudd/Julia Gillard and Lee Myung-Bak administrations. *The Pacific Review*, 31(2), pp. 221-239. <https://doi.org/10.1080/09512748.2017.1371210>

Teo, S. (2022a). Toward a differentiation-based framework for middle power behavior. *International Theory*, 14(1), pp. 1-24. <https://doi.org/10.1017/S1752971920000688>

Teo, S. (2022b). The study of middle powers and their behaviour. En *Middle Powers in Asia Pacific Multilateralism: A Differential Framework* (pp. 13-30). Bristol University Press.

Thies, C. G. y Nieman, M. D. (2017). *Rising Powers and Foreign Policy Revisionism: Understanding BRICS Identity and Behavior Through Time*. University of Michigan Press.

Thies, C. G., & Sari, A. C. (2018). A role theory approach to middle powers: Making sense of Indonesia's place in the international system. *Contemporary Southeast Asia*, 40(3), pp. 397-421. <https://asu.elsevierpure.com/en/publications/a-role-theory-approach-to-middle-powers-making-sense-of-indonesia>

Waltz, K. N. (1979). *Theory of International Politics*. Addison-Wesley.

Wigell, M. (2016). Conceptualizing regional powers' geoeconomic strategies: Neo-imperialism, neo-mercantilism, hegemony, and liberal institutionalism. *Asia Europe Journal*, 14(2), pp. 135-151. <https://doi.org/10.1007/s10308-015-0442-x>